ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA**	**PSI-SJM-FR-13** **Estado Vigente** **Versión 3**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ___X___ CONTRATO DE SUMINISTROS _____

ACTA №	3
FECHA	30 DICIEMBRE DE 2025
SECRETARÍA	SALUD PUBLICA
PERIODO EVALUADO	19 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO №	2511161217
OBJETO	REALIZAR LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE TENDIENTE A GARANTIZAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD
CONTRATISTA	HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO ESE
SUPERVISOR(ES)	CAROL VIVIANA JIMENEZ – EDWIN ALBEYRO CORAL ESTRELLA
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 NOVIEMBRE DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.500.000.000)
PRÓRROGAS	NO
SUSPENSIONES	NO
ADICIONES	NO

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 1.650.000.000
ADICIONES	0	
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 1.000.000.000	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 650.000.000	
SALDO	$ 0	
TOTAL	$ 1.650.000.000	$ 1.650.000.000

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	ACTIVIDADES REALIZADAS		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
1	Garantizar en forma ininterrumpida las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante la vigencia del convenio, el acceso a los servicios de salud de baja complejidad habilitados por el Hospital General San Isidro E.S.E manteniendo la oferta de consulta médica general, nutrición y dietética, psicología, transporte asistencial básico, laboratorio clínico, toma de muestras, servicio farmacéutico, terapia ocupacional, fisioterapia, fonoaudiología, terapia del lenguaje, hospitalización general adultos y demás que sean habilitados en la baja complejidad, en el marco de los atributos de calidad.	**1**	**100%**	La E.S.E. Hospital General San Isidro aporta certificado de cumplimiento de actividades firmado por la representante legal, de igual forma aporta informe de soporte de actividades el día 30 de diciembre del 2025, donde garantiza la prestación de los servicios de salud de baja complejidad, dando cobertura las 24 horas del día, los 7 días de la semana, dichos servicios enmarcados en los atributos de la calidad. En cumplimiento de las obligaciones del contrato, la ESE garantizó la disponibilidad permanente de sus servicios asistenciales de la baja complejidad, La oferta incluyó consulta médica general, nutrición, psicología, laboratorio clínico, servicio farmacéutico, terapias de rehabilitación integral y hospitalización general, entre otros servicios de baja complejidad. Para ello, la institución respaldó la atención con una capacidad instalada idónea, asegurando accesibilidad y oportunidad para toda la población vulnerable del municipio.

Código Habilitación	Habilitado	Nombre	Servicio Nombre	Fecha Apertura	Numero de Distintivo
1700100871	SI	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	IMÁGENES DIAGNOSTIC	20210616	DHSS0118441
1700100871	SI	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	LABORATORIO CLÍNICO	20121119	DHSS0254935
1700100871	SI	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	20121119	DHSS0254936
1700100871	SI	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	SERVICIO FARMACÉUTICO	20091006	DHSS0254937
1700100871	SI	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	TERAPIA OCUPACIONAL	20030422	DHSS0254938
1700100871	SI	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	TERAPIA RESPIRATORIA	20171024	DHSS0254939
1700100871	SI	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	20030422	DHSS0254941
1700100871	SI	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	FISIOTERAPIA	20030422	DHSS0254940
1700100871	SI	Atención Inmediata	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	20030422	DHSS0254943
1700100871	SI	Atención Inmediata	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	20180516	DHSS0254944
1700100871	SI	Consulta Externa	ENFERMERÍA	20210822	DHSS0254916
1700100871	SI	Consulta Externa	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	20030422	DHSS0254927

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>1700100871</td><td>SI</td><td>Consulta Externa</td><td>PSICOLOGÍA</td><td>20130910</td><td>DHSS0254931</td></tr>
<tr><td>1700100871</td><td>SI</td><td>Internación</td><td>HOSPITALIZACIÓN ADULTOS</td><td>20030422</td><td>DHSS0254907</td></tr>
</table>
El informe cuenta con evidencia fotográfica de las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones.
</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Apoyar la atención en salud correspondiente a la baja complejidad a la población no afiliada o identificada como pobre, población migrante en estado de irregularidad y la atención en centros de reclusión transitorios en el Municipio de Manizales.</td><td>1</td><td>100%</td><td>El Hospital General San Isidro E.S.E. garantizo la oferta de servicios de baja complejidad para población pobre no asegurada, migrantes irregulares y personas en centros de reclusión transitorios de Manizales. A pesar de contar con la disponibilidad técnica y operativa para dicha atención, en el periodo evaluado a la fecha no ha recibido requerimientos por parte de estos grupos.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Apoyar el servicio de ambulancia en situaciones especiales, ocurrencias de hechos catastróficos y eventualidades, tales como visitas a los centros de protección transitorios, jornadas de vacunación entre otros, en el municipio de Manizales.</td><td>1</td><td>100%</td><td>El Hospital General San Isidro ESE reitera que cuenta con el servicio de ambulancia con la dotación y la tripulación adecuada. Durante este periodo evaluado no se requirieron apoyos por parte de la Secretaria de Salud.
<table>
<tr><th>Código Habilitación</th><th>Nombre Prestador</th><th>Nit</th><th>Habilitado</th><th>Nombre</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>1700100871</td><td>HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO ESE</td><td>800139366</td><td>SI</td><td>Básica</td><td>1</td></tr>
<tr><td>1700100871</td><td>HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO ESE</td><td>800139366</td><td>SI</td><td>Medicalizada</td><td>1</td></tr>
<tr><td>1700100871</td><td>HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO ESE</td><td>800139366</td><td>SI</td><td>Medicalizada</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Acompañar a la Secretaría de Salud Pública de Manizales en actividades extramurales tanto en zona urbana como rural, de acuerdo a lo solicitado desde la supervisión del convenio.</td><td>1</td><td>100%</td><td>El Hospital certifica la disponibilidad permanentemente y la disposición del equipo asistencial para participar en las actividades extramurales para lo cual sea requerido. En este sentido, certifica el compromiso de apoyar todas aquellas actividades, jornadas o acompañamientos que contribuyan al fortalecimiento de la red de servicios y a la mejora de las condiciones de salud de la población.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Presentar un informe final de ejecución y cumplimiento de obligaciones objeto del contrato firmado por el gerente</td><td>1</td><td>100%</td><td>Al terminar el convenio se recibirá informe final de ejecución por parte de las directivas del Hospital General San Isidro E.S.E. Sin embargo la ESE aporta informe de cumplimiento del periodo evaluado.</td></tr>
</table>

Enunciar Anexos:

COPIA ACTA DE INFORME DE SUPERVISION Y DE PAGO DEL PERIODO, SALUD DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, AL IGUAL QUE CERTIFICADO FIRMADO POR REVISOR FISCAL.

Los Supervisores certifican que el contratista hasta el momento está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado, se continuará realizando inspecciones periódicas durante la vigencia del convenio para su verificación. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **NOMBRE: MARTHA PATRICIA ZAPATA GOMEZ** C.C. 30.346.910 CONTRATISTA	**FIRMA** **NOMBRE: CAROL VIVIANA JIMENEZ** C.C. 1.053.813.844

Carol Jimenez.